

“2014, Año de Octavio Paz”

Oficio Circular 613.UPRI/1055/2014
México, D.F., a 20 de octubre de 2014

Delegados Federales de la Sedesol
Coordinadores de Planeación de las Delegaciones Federales de la Sedesol
Titulares de los Órganos Fiscalizadores Estatales
Enlaces FAIS Estatales
Presente

Hago referencia al numeral 1.5 de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2014 (Lineamientos), en el cual se establece que en los términos de las disposiciones aplicables, es facultad de la SEDESOL a través de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional la interpretación de éstos. En este sentido, me permito realizar la siguiente interpretación sobre el numeral 2.3, el cual señala lo siguiente:

2.3. Proyectos FAIS

Las entidades, los municipios y las DTDF, deberán realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos del FAIS del ejercicio fiscal de que se trate, con base en el Informe Anual y el Catálogo del FAIS, tomando en cuenta los siguientes criterios:

A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos grados de rezago social más altos, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

B. Para la realización de proyectos con recursos del FISMDF:

- I. Si el municipio o DTDF es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, de la población en pobreza extrema.
- II. Si el municipio o DTDF tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:

$$PIZU_i = \frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPEM_i} \times 100$$

Dónde:

PIZUi= Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio i.

PZUij=Población que habita en la ZAP urbana j del municipio i.

j= ZAP urbana.

n= Número de ZAP urbanas en el municipio i.
PPEMi=Población en pobreza extrema del municipio i.

Los municipios o DTDF deberán invertir al menos el 60% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.

III. Si el municipio o DTDF no tiene ZAPs, entonces deberá invertir los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, donde haya población en pobreza extrema.

Para la identificación de la población en pobreza extrema, las entidades, municipios y DTDF deberán utilizar el instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la SEDESOL, con el cual se podrán calcular el bienestar económico de los hogares y personas, a través de la estimación del ingreso, con base en las condiciones socioeconómicas declaradas por los informantes y la cuantificación de las seis carencias sociales definidas por el CONEVAL. La SEDESOL, a través de sus Delegaciones brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura. Una vez que las entidades, municipios y DTDF recolecten la información del instrumento, ésta será enviada a la SEDESOL a través de los medios definidos por esta última, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema.

Para la realización de las obras y acciones del FAIS, las entidades, municipios y demarcaciones territoriales deberán dar cumplimiento a lo establecido en la LGAH y la LGDEEyPA, así como a la normatividad estatal aplicable.

En el caso de que las ZAP urbanas ya no presenten condiciones de carencias sociales y no exista población en pobreza extrema que pueda atenderse con la realización de los proyectos señalados en el Catálogo del FAIS, o bien no se considere procedente la inversión determinada en el numeral 2.3, apartado B, fracción II de los Lineamientos, las entidades, municipios o DTDF deberán acreditar esta situación con el instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la SEDESOL.

Las entidades, municipios y DTDF que realicen proyectos cuya focalización sea a través del criterio de población en pobreza extrema y que requieran del instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la SEDESOL, deberán acreditar que la cobertura del proyecto beneficia preferentemente a dicho sector de la población.

Al respecto, le informo que cuando los recursos del FISE o del FISMDF se inviertan en las ZAP's urbanas o rurales, o en las localidades que presenten los dos grados de rezago social más altos de acuerdo a los porcentajes anteriormente especificados para cada caso, no será necesario realizar el levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), ni del Anexo III "Formato para la identificación de beneficio a población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y/o municipios/localidades con los grados de rezago social más alto", contenidos en los "Criterios Generales para la acreditación de beneficio a población en pobreza extrema en el marco de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2014".

En este sentido, hago de su conocimiento que el levantamiento del CUIIS o del Anexo III antes mencionados, deberá ceñirse a lo establecido en los citados Criterios Generales y su objetivo será



acreditar que se benefició con recursos del FISE o de FISMDF, a las localidades que se encuentran únicamente en pobreza extrema. Al respecto y para mayor referencia, anexo al presente encontrará una presentación en formato power point donde se especifica la información básica con respecto a dichos Criterios.

Se informa lo anterior, con la atenta solicitud de que por su conducto se haga del conocimiento de los gobiernos ejecutores de los recursos del FAIS, la información que se debe tomar como base para acreditar el beneficio de la población en pobreza extrema.

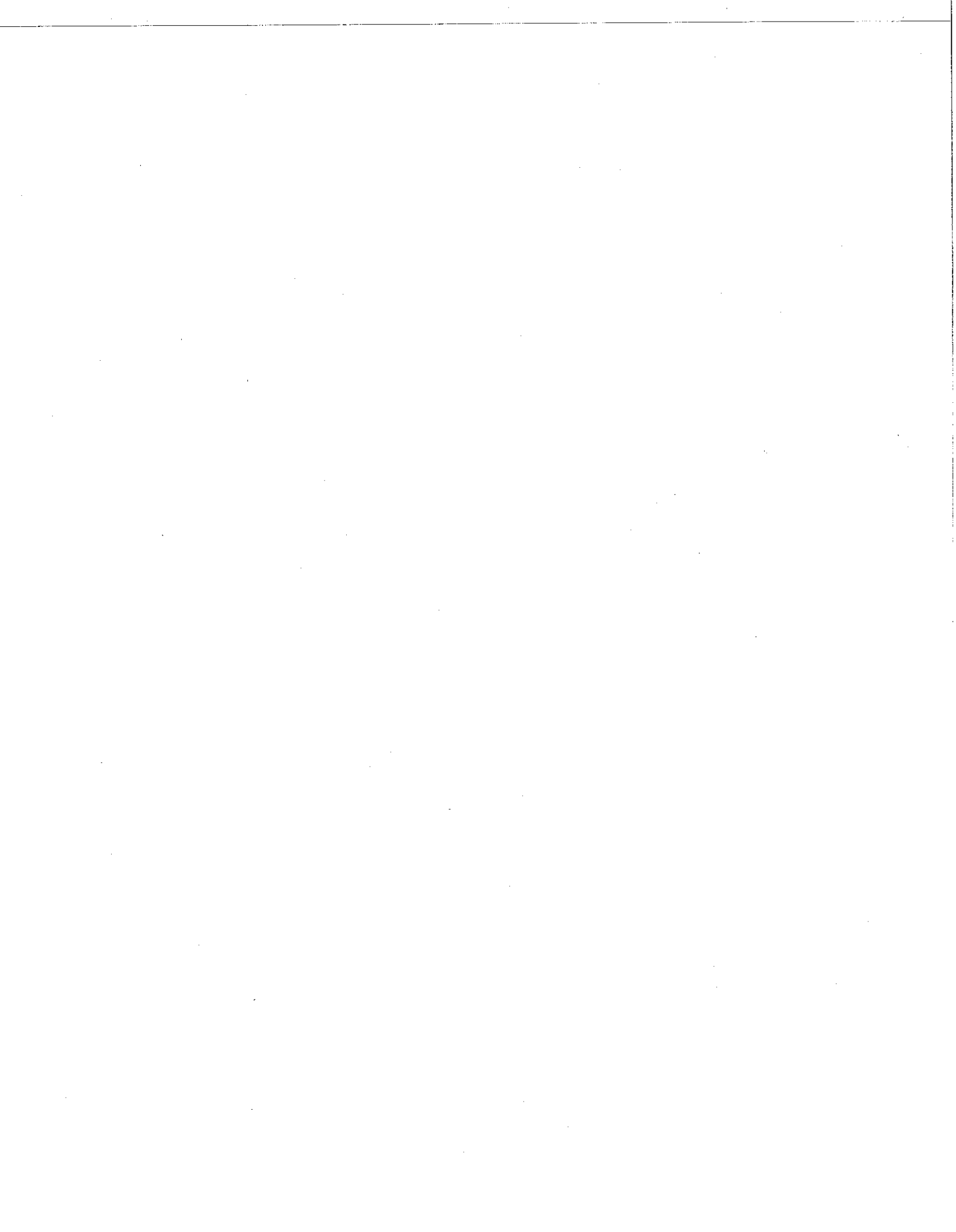
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,
El Jefe de Unidad**

Juan Manuel López Arroyo

c.c.p Juan Carlos Lastiri Quirós.- Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
Emilio Zebadúa González.- Oficial Mayor de la Sedesol.- Para su conocimiento,
Eugenio Aurelio Álvarez Orozco.- Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento.
María Evangelica Villalpando Rodríguez.- Abogada General y Comisionada para la Transparencia.- Para su conocimiento.
Salim Arturo Oreí Magaña.- Auditor Especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.- Para su conocimiento.
Jesús María de la Torre Rodríguez.- Dirección General de Auditoría de los Recursos Transferidos "C".- Para su conocimiento.

CM/fg





Criterios de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

México, D.F., octubre, 2014

Lineamientos FAIS

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Numeral 2.3 proyectos FAIS

FISE:

- I. Al menos el 70% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos grados de rezago social más altos, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Lineamientos FAIS

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Numeral 2.3 proyectos FAIS

FISMDF:

Los municipios o DTDF deberán invertir al menos el 60% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas. El resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos grados de rezago social más altos, o bien, en donde exista población en pobreza extrema

Lineamientos FAIS

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Numeral 2.3 proyectos FAIS

Para la identificación de la población en pobreza extrema, las entidades, municipios y DTDF deberán utilizar el instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios de la SEDESOL, [...] La SEDESOL, a través de sus Delegaciones brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura. Una vez que las entidades, municipios y DTDF recolecten la información del instrumento, ésta será enviada a la SEDESOL a través de los medios definidos por esta última, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema.

Criterios

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



CRITERIOS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE BENEFICIO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2014

México, D.F. a 25 de julio de 2014

Crterios

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Objetivo:

establecer un procedimiento general que sirva de marco, a las Delegaciones Federales de la SEDESOL, para la revisión de proyectos ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en los que sea necesario acreditar beneficio a población en Pobreza Extrema o bien a población que habita las Zonas de Atención Prioritaria y/o municipios/localidades con los dos grados de rezago social más altos.

¿Cuándo se aplica el criterio de Pobreza Extrema?

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



**EL CRITERIO DE POBREZA EXTREMA ÚNICAMENTE
APLICA A PROYECTOS CUYA UBICACIÓN FÍSICA SE
ENCUENTRA FUERA DE:**

**LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O
FUERA DE LOS MUNICIPIOS/LOCALIDADES CON LOS
DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTOS**

Procedimiento de acreditación



SEDESOL

SECRETARÍA DE ENERGÍA
EN ENERGÍAS RENOVABLES

1er paso

Seleccionar un
proyecto



**Beneficio no
colectivo
(Piso, Muro,
Techo)**

**Beneficio
colectivo
(Escuelas, C. de
Salud)**

La clasificación de los proyectos se establece en el Anexo I de los Criterios y
corresponde al Catalogo FAIS

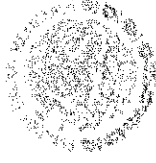


Acreditación de beneficio a población en pobreza extrema. Proyectos de Beneficio No colectivo

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

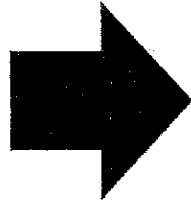
México, D.F., octubre, 2014

Proyectos No Colectivos



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

**Determinar numero
de hogares a
beneficiar**



La metodología para
estimar el número de
hogares a beneficiar será
determinada por el
Gobierno Ejecutor

**Deberá levantarse un
número de cuis igual o
superior al número
hogares a beneficiar**



**Registrar en la
mids los
cuestionarios
recopilados**



**La mids calculará el
porcentaje de px de
los hogares
capturados y emitirá
resultado**

Proyectos No Colectivos

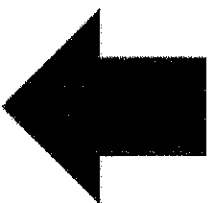
SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



**Criterio de
decisión**

Si % Pobreza x hogares
>= 50% más un hogar

procede



Si % Pobreza X hogares
< 50% más un hogar

No procede

Debe considerarse que entre más Cuestionarios se levanten mayor probabilidad de alcanzar el % requerido
SIIPSO arroja resultado y comprobante

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Accreditación de beneficio a población en pobreza extrema. Proyectos de Beneficio Colectivo

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

México, D.F., octubre, 2014

Proyectos Colectivos

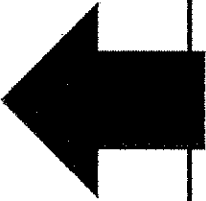
SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



**Registrar el
proyecto en MIDS
Verificación
estadística**

El SIIPSO identificará la concentración de pobreza detectada en la localidad y determinará si procede recolección de CUIS

Si % Pobreza ext loc \geq % Pobreza ext mun,
Se ejecuta



Si % Pobreza X loc $<$ % Pobreza X mun,
Verificar anexo III

Proyectos No Colectivos



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Anexo III



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acreditar que aunque la ubicación física de la obra se encuentra fuera de las ZAP y fuera de localidades con los dos grados de rezago social más altos existe beneficio a dichos territorios

La acreditación se realiza de manera posterior a la ejecución del proyecto y a solicitud de instancias revisoras

Deberá acompañarse de evidencia documental como fotografías, planos, contratos de conexión, entre otros.

Proyectos Colectivos



Anexo III

anexo3.xlsx

125%

anexo3.xlsx

Calibri (Body) 11

Home Layout Tables Charts SmartArt Formulas Data Review

Font: Calibri (Body) 11

Wrap Text Merge

Number: 1

General

Conditional Formatting Styles Insert Delete Format Themes

AS F

Auditoría Superior de la Federación

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Copias de contrato o documento que acredite que viviendas ubicadas en ZAP Urbana o localidades con los dos mayores grados de

7	Clasificación del proyecto	Evidencia documental sugerida
8		Copias de contrato o documento que acredite que viviendas ubicadas en ZAP Urbana o localidades con los dos mayores grados de rezago social se han conectado al servicio de agua o drenaje
9	AGUA Y SANEAMIENTO	Copia de plano de proyecto en el que pueda identificarse que el trazo del proyecto coincide con ZAP Urbana y/o localidades con los dos mayores grados de rezago social
10		Evidencia fotográfica que de cuenta que el proyecto (s) beneficia a territorios ZAP o localidades con los dos mayores grados de rezago social
11		Cualquier otra documentación que considere la autoridad municipal o estatal
12		Documentación adicional que las instancias revisoras soliciten

Normal View

Formato Evidencia Documental

Ready

Sum=0

Proyectos Colectivos

SEDESOL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA



**Determinar número
de hogares a
beneficiar**

¡¡¡ IMPORTANTE !!
Este paso sólo aplica si la
verificación estadística fue
desfavorable o si no es
posible atender el Anexo III

**Deberán recopilarse al
menos el 25% de la
estimación**

**Registrar en la
mids los
cuestionarios
recopilados**

**La mids calculará el
porcentaje de px de
los hogares
capturados y emitirá
resultado**

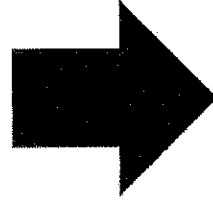
Proyectos Colectivos

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



**Criterio de
decisión**



**Si % Pobreza ext
hogares \geq % Pobreza
ext mun,**

Se ejecuta

**Si % Pobreza ext
hogares $<$ % Pobreza
ext mun,**

No procede

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Uso del módulo CUIS Proyectos de Beneficio Colectivo

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

México, D.F., octubre, 2014



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Uso del Módulo CUIS



MIDS
MATRIZ DE INVERSIÓN PARA
EL DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL
MUNICIPIO FISMDF A INVERTIR \$ 1,870,045.91
SI EL MUNICIPIO UTILIZARÁ RECURSOS DE BANDERAS, CAPTURAR EL MONTO
DEL MUNICIPIO TIENE DEUDA CON BANDERAS?

Tipo de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada		Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada		Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada		Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada		Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada			
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$		
Proyectos Directos	77.46	1,450,000.00	81.46	1,248,070.93	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91
Proyectos Indirectos	22.54	420,045.91	18.54	348,974.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Complementarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODIM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Indirectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91	100.00	1,870,045.91

Tipo de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada		Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada		Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada		Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada		Porcentaje de Inversión Planeada		Inversión Planeada			
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$		
Localidades con Mayor Grado de Rezago Social	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77	30.00	561,013.77
Población en Pobreza Extrema	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14	55.00	1,028,532.14
PRODIM	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89	15.00	280,506.89
Gastos Indirectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Capturar Proyecto

Debe ingresar al módulo de
captura haciendo clic en
"Capturar proyecto"

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance colectivo



SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



MIDS

MANEJO INTEGRADO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Alcance de Proyecto:

Carencia Social:

*Nombre del Proyecto:

COLECTIVO
SUJETO A VERIFICACIÓN ESTADÍSTICA.
101. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LAS TORTUGAS, EL ARSUAL

Metas Físicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados)		Hogares	
*Cantidad	*Unidad de Medida	Hombres	Mujeres
1	COMEDOR	230	300
			150

Verificación Estadística de Pobreza en la Localidad
CVE_LOC 140090078 Resultado PROCEDE

En esta sección el sistema realiza un verificación para determinar si el porcentaje de pobreza extrema de la localidad seleccionada es igual, superior o menor al porcentaje de pobreza extrema del municipio

En caso de que el resultado de la verificación indique que el porcentaje de pobreza extrema de la localidad es mayor o igual que el porcentaje de pobreza extrema del municipio arroja el resultado "PROCEDE" en cuyo caso el proyecto beneficia a población en pobreza extrema y puede ejecutarse.

Deberá imprimirse el resultado (impresión de pantalla) y anexarse a expediente técnico.

LA ACREDITACIÓN CONCLUYE

Inversiones Estimadas del Proyecto

*Costo Total del Proyecto	*Costo Unitario de la Acción	*Monto Planeado del FISMDF	Recursos de Otra Fuente Federal	Recursos de Otra Fuente Estatal	Recursos de Otra Fuente Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	Monto del FISE ejercido al ()
402,000	400,000	0	0	0	0	0	

*Fecha de Inicio de Ejecución: 13/09/2014
*Fecha de Fin de Ejecución: 12/10/2014

Observaciones:
*Si recomienda redactar de forma detallada las características generales del proyecto, por ejemplo costo unitario, metros lineales, energía, etc.

Clicar Captura

Uso del Módulo CUIS

Proyectos de alcance colectivo

SEDESOL

SECRETARÍA DE



Registro de Proyectos Planeados por Municipio

Consecutivo de Proyecto :
 * Entidad Federativa :
 * Municipio :
 ¿Tiene ZAP Urbana?
 ¿Tiene ZAP Rural?
 * ¿En dónde aplica?
 * Localidad :
 * Gdo. Rezago Social de la Localidad:
 * Fondo:
 * ¿Es proyecto especial?
 * ¿Tipo de Contribución del Proyecto?
 * Clasificación del Proyecto:
 * Subclasificación del Proyecto:
 * Modalidad del Proyecto:
 Alcance de Proyecto:
 Carencia Social:
 * Nombre del Proyecto:

14	JALISCO
1409	EL AGENAL
90	
NO	
05	POBREZA EXTREMA
140990013	LOS CUATES
SIN GRADO	
ESMDF	
02 NO	
02 DIRECTA	
01 AGUA Y SANEAMIENTO	
02 DRENAJE RURAL Y DRENAJE SANITARIO	
02 CONSTRUCCIÓN	

COLECTIVO
 SUJETO A VERIFICACIÓN ESTADÍSTICA.
 105 SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA
 CONSTRUCCIÓN DE BEN DE DRENAJE RURAL A SANITARIO EN LOCALIDAD LC

Metas físicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados)

* Cantidad	* Unidad de Medida	Hombres	Mujeres	Hogares
500	DESCARGAS	150	180	590

Verificación Estadística de Pobreza en la Localidad:
 CUE, LOC: 140990013 Resultado: NO PROCEDE

* ¿Satisface anexo III?
 Ver y Descargar Anexo 3

Aquí puede revisar cual es contenido solicitado en el

ANEXO III

En caso de que no se posea información para la localidad seleccionada o que porcentaje de pobreza sea inferior al porcentaje de pobreza extrema municipal el sistema enviara el resultado "NO PROCEDE" y preguntará si puede verificar ANEXO III

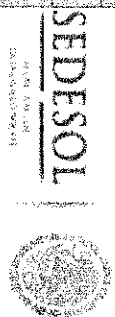

Uso del Módulo CUIS

Proyectos de alcance colectivo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



1	A	B5
2	 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	
3	 ASF Auditoría Superior de la Federación CÁMARA DE DIPUTADOS	
4	SEDESOL <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</small>	
5		
6		
7	Evidencia documental sugerida:	
8	Copias de contrato o documento que acredite que viviendas ubicadas en ZAP Urbana o localidades con los dos mayores grados de rezago social se han conectado al servicio de agua o drenaje	
9	Copia de plano de proyecto en el que pueda identificarse que el trazo del proyecto coincide con ZAP Urbana y/o localidades con los dos mayores grados de rezago social	
10	Evidencia fotográfica que de cuenta que el proyecto (s) beneficia a territorios ZAP o localidades con los dos mayores grados de rezago social	
11	Cualquier otra documentación que considere la autoridad municipal o estatal	
12	Documentación adicional que las instancias revisoras soliciten	

Hoja de cálculo con evidencia documental sugerida

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance colectivo



SEDESOL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

IMPORTANTE

El uso del ANEXO III está restringido a los casos en los que una obra o proyecto se encuentre físicamente ubicada tanto fuera de las Zonas de Atención Prioritaria como fuera de las localidades con los dos grados de rezago social más alto que corresponden al municipio, pero que a pesar de ello, es posible documentar que se beneficia a la población que habita estos territorios.

Uso del Módulo CUIS

Proyectos de alcance colectivo

SEDESOL

SECRETARÍA DE



Metas Físicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados)				
*Cantidad	*Unidad de Medida	Hombres	Mujeres	Hogares
300	DESCARGAS	150	150	500

Verificación Estadística de Pobreza en la Localidad
 CVE_LOC 140090013
 Resultado NO PROCEDE

Ver y Descargar ANEXO 3



Inversiones Estimadas en Pesos

*Costo Total del Proyecto	*Costo Unitario de la Acción	*Monto Planeado del FISMDF	Recursos de Otra Fuente Federal	Recursos de Otra Fuente Estatal	Recursos de Otra Fuente Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	Monto del FISE aplicado al()

*Fecha de Inicio de Ejecución:

*Fecha de Fin de Ejecución:

Observaciones:

Se recomienda detallar de forma las características generales del proyecto, por ejemplo costo unitario, metros lineales, drenaje, etc.

Guardar Captura

Una vez revisado el ANEXO III el responsable de la carga deberá decidir si puede o no documentar dicho ANEXO.

Para ello desplegará el combo marcado y seleccionará la opción que desee.

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance colectivo



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

*Nombre del Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL O SANITARIO EN LOCALIDAD LC

Metas Físicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados)			
*Cantidad	*Unidad de Medida	Hombres	Mujeres
500	DESCARGAS	150	180
			Hogares
			500

Verificación Estadística de Pobreza en la Localidad	
CVE_LOC	Resultado
140090013	NO PROCEDE

Ver y Descargar

ANEXO 3

(SI) (N)

*¿Satisface anexo III?:

El Gobierno ejecutor se hace responsable de documentar ante instancias revisoras que este proyecto beneficia a la ZAP'S y/o a las localidades con los dos grados más altos de rezago social.

*Costo Total del Proyecto	*Costo Unitario de la Acción	Inversiones Estimadas del Proyecto				Monto del FISE ejercido al ()
		*Monto Planeado del FISMDF	Recursos de Otra Fuente Federal	Recursos de Otra Fuente Estatal	Recursos de Otra Fuente Municipal	

*Fecha de Inicio de Ejecución:

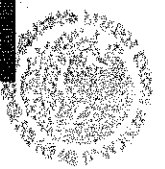
*Fecha de Fin de Ejecución:

En caso que se seleccione que "si", el sistema desplegará un mensaje en el que se notifica al gobierno ejecutor que él es el responsable de documentar ante instancias revisoras que este proyecto beneficia a la ZAPS y/o a las localidades con los dos más altos grados de rezago social.

La acreditación concluye

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance colectivo

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



*Nombre del Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL O SANITARIO EN LOCALIDAD LC

Metas Físicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados)				
* Cantidad	* Unidad de Medida	Hombres	Mujeres	* Hogares
500	DESCARGAS	150	180	500

Verificación Estadística de Pobreza en la Localidad
CVE_LOC
140090013
Resultado
NO PROCEDE

Ver y Descargar

*¿Satisface anexo III?: SI NO ANEXO 3

Porcentaje del alcance del proyecto				
* CUIS requeridas (debe recopilar al menos)	* CUIS Pobreza Extrema (Deben calificar)	Capturar CUIS	Validar CUIS	Resultado
125	5	<input type="text" value="Capturar"/>	<input type="text" value="Validar"/>	

Se han aprobado 0 CUIS en Pobreza Extrema faltan 0.
Se acreditó el NaN% en Pobreza Extrema.

En caso que se seleccione que "no", el sistema requerirá la recopilación de CUIS en indicará el número de CUIS que deberán recopilarse así como el número de ellas que deberán acreditar encontrarse en Pobreza Extrema

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance colectivo



*Nombre del Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL O SANITARIO EN LOCALIDAD LC

Metas Físicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados)				
*Cantidad	*Unidad de Medida	Hombres	Mujeres	Hogares *
500	DESCARGAS	150	180	500

Verificación Estadística de Pobreza en la Localidad	
CVE_LOC	Resultado
140090013	NO PROCEDE

Ver y Descargar
Anexo 3

*¿Satisface anexo IIIr?

Porcentaje del alcance del proyecto			
*CUIS requeridas (debe recopilar al menos)	*CUIS Pobreza Extrema (Deben calificar)	Capturar CUIS	Validar CUIS
125	6	<input type="button" value="Capturar"/>	<input type="button" value="Validar"/>
Se han aprobado 0 CUIS en Pobreza Extrema faltan 0. Se acreditó el NaN% en Pobreza Extrema.			

Guarde el proyecto. Una vez recopiladas las CUIS deberá hacer clic en el botón Capturar CUIS y el sistema lo remitirá al módulo de Captura de CUIS en SIIPSO

Uso del Módulo CUIS

Proyectos de alcance colectivo



Módulo de captura de CUIS

MENÚ CUIS FAIS

Búsqueda CUIS
Entidad Federativa:
Municipio:
Localidad:
Rollo CUIS:

14 JALISCO
34009 EL ARENAL 14009
320000013

Completas Incompletas
NUEVA CUIS NUEVA CUIS

CUIS ASOCIADOS AL PROYECTO 59737

NUEVA CUIS

SEDESOL

Establezca la clave de localidad.
Debe coincidir con la registrada
al capturar el proyecto.

Haga clic en el botón "Nueva
Captura" y comience a capturar

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance colectivo



SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA 2014

I. CONTROL DE LLENADO

Folio programa/proyecto: [SELECCIONE] *¿Quién llena el cuestionario?: [SELECCIONE]

Clave del Encuestador: [SELECCIONE]

Nombre del Encuestador: [SELECCIONE]

Día: [SELECCIONE] Mes: [SELECCIONE] Año: [2014] Hora de Inicio: [18:40] Hora de Término: [SELECCIONE]

II. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA (CLAVES INERD)

*Entidad Federativa: [SELECCIONE] Clave de Entidad: [SELECCIONE]

*Municipio o Delegación: [SELECCIONE] Clave de Municipio: [SELECCIONE]

*Localidad: [SELECCIONE] Clave de Localidad: [SELECCIONE]

Clave Ageb: [SELECCIONE]

Clave Manzana: [SELECCIONE]

III. DOMICILIO

*Tipo de Vialidad: [SELECCIONE] *Nombre de la Vialidad: [SELECCIONE] NINGUNO

*Número Exterior: [SELECCIONE] Letra: [SELECCIONE] domicilio convecino SIN NÚMERO EXT Número exterior anterior: [SELECCIONE]

*Número Interior: [SELECCIONE] Letra: [SELECCIONE] SIN NÚMERO INT

*Código Postal: [SELECCIONE] NINGUNO

*Tipo de Asentamiento Humano: [SELECCIONE] *Nombre de Asentamiento Humano: [SELECCIONE] NINGUNO

ENTRE VERDADES

*1. Tipo de Vialidad: [SELECCIONE] *Nombre de la vialidad: [SELECCIONE] NINGUNO

Se desplegará la siguiente pantalla en la que puede comenzar a capturar.

Uso del Módulo CUIS

Proyectos de alcance colectivo

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA 2014

DATOS DEL HOGAR

VIVIENDA

*1. ¿Su vivienda es...?

SELECCIONE

IDENTIFIQUE SI EXISTE UN INFORMANTE ADECUADO QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I) QUE SEA HABITANTE DEL HOGAR:
Persona que se le reconoce como habitante común en la vivienda y/o frecuentemente en el hogar, regularmente allí durante, prepare sus alimentos, como se prepara, vacaciona, enseña, trabaja o estudia, no perciba sueldo por sueldo en la vivienda.
- II) QUE CONOZCA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR.
- III) QUE AL MENOS 15 AÑOS DE EDAD, O SI ES EL JEFE DEL HOGAR CON AL MENOS 17 AÑOS.
- IV) QUE NO TENGA ALGUN IMPEDIMENTO PARA COMPRENDER, RAZONAR Y RESPONDER A LAS PREGUNTAS Y QUE NO SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL O ENERVANTES.

*¿El informante es adecuado?

NOTA: NO CONSIDERE A LAS PERSONAS QUE DECLARAN TENER OTRO LUGAR DE RESIDENCIA Y QUE ESTÁN TEMPORALMENTE EN ESSE LUGAR POR VACACIONES, TRABAJO U OTRO MOTIVO. RECUERDE QUE PARA ALGUNOS PROGRAMAS EL INFORMANTE ADECUADO TAMBIÉN DEBE SER LA PERSONA INTERESADA EN RECIBIR EL APOYO.

* 2. Considerando que la vivienda es un espacio físico delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente que se construyó o adaptó para el alojamiento de personas. ¿Cuántas personas habitan su vivienda?

V. NOMBRE DE LOS HOGAR

* 3. Considerando que el hogar es un conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina. ¿Cuántos hogares hay en su vivienda, incluyendo el suyo? **SI EXISTE MÁS UN HOGAR EN LA VIVIENDA, SE DEBE OBTENER UN CUESTIONARIO POR CADA HOGAR.**

Guardar Cancelar Salvar Imprimir Ayuda



En la parte inferior aparecen los botones de guardado, cancelado o siguiente.

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance colectivo



SEDESOL
SECRETARÍA DE

*Nombre del Proyecto:

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL O SANITARIO EN LOCALIDAD LC

Metas Físicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados) *				
*Cantidad	*Unidad de Medida	Hombres	Mujeres	Hogares
500	DESCARGAS	150	180	500

Verificación Estadística de Pobreza en la Localidad	
CVE_LOC	Resultado
140090013	NO PROCEDE

Ver y Descargar
Anexo 3 NO

*¿Satisface anexo III?:

Porcentaje de alcances del proyecto			
*CUIS requeridas (debe recopilar al menos)	*CUIS Pobreza Extrema (Deben calificar)	Capturar CUIS	Validar CUIS
125	6	Capturar	Validar

Se han aprobado 0 CUIS en Pobreza Extrema Altan 0.
Se acreditó el NaN% en Pobreza Extrema.

Al terminar de capturar las "n" CUIS debe regresar al proyecto y hacer clic el botón validar. El sistema mostrará el resultado de la captura con el número de CUIS capturadas y el número de ellas que han acreditado pobreza extrema. Si el número acreditado coincide con el número que debe calificar el proyecto procede y puede ejecutarse, de lo contrario el Sistema indicará el número de CUIS que hacen falta.

Acreditación concluida

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Uso del módulo CUIS Proyectos de Beneficio No colectivo

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales

México, D.F., octubre, 2014

Uso del Módulo CUIS

SEDESOL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE MANEJO SOCIAL



SEDESOL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE MANEJO SOCIAL

MIDS

MATRIZ DE INVERSIÓN PARA
EL DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

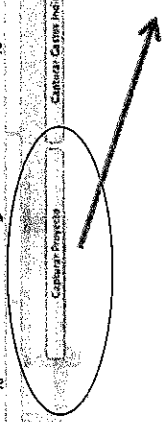
INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL
MONTO FISMDF A INVERTIR \$ 1,870,045.91
SI EL MUNICIPIO UTILIZARÁ RECURSOS DE BANORAS, CAPTURAR EL MONTO
DEL MUNICIPIO TIENE DEUDA CON BANORAS?

Tipo de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planificada	Inversión Planificada Aplicada	Porcentaje de Inversión Ejecutada	Importe Ejecutado Aplicable	Reglas
Proyectos Directos	74.8%	\$ 3,400,000.00	%	\$	Deberá invertirse un mínimo de \$ 1,122,027.55 (60.00%) hasta \$ 1,870,045.91 (100%) del monto total del FISMDF
Proyectos Indirectos	25.1%	\$ 270,045.91	%	\$	Solo puede invertirse hasta \$ 748,018.36 (40.00%) del FISMDF
Proyectos Complementarios	0.00%	\$ 0.00	%	\$	Solo puede invertirse hasta \$ 280,506.89 (15.00%) del FISMDF dividido en proyectos Complementarios y Proyectos Especiales en conjunto, pero, si para el municipio se emite "Declaratoria de Emergencia del FONDES" se puede gastar hasta \$ 561,013.77 (30.00%) del FISMDF
Proyectos Especiales	0.00%	\$ 0.00	%	\$	Solo puede invertirse hasta \$ 37,400.92 (2.00%) del monto total del FISMDF
PRODIM	0.00%	\$ 0.00	%	\$	Solo puede invertirse hasta \$ 56,101.38 (3.00%) del monto total del FISMDF
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	%	\$	
Total	100.00%	\$ 1,870,045.91	0.00%	\$ 0.00	

Aplicación de Recursos	Porcentaje de Inversión Planificada	Inversión Planificada Aplicada	Porcentaje de Inversión Ejecutada	Importe Ejecutado Aplicado
Localidades con Mayor Grado de Pobreza Social	03.48%	\$ 1,748,070.95	%	\$
Población en Pobreza Extrema	0.92%	\$ 121,974.93	%	\$
PRODIM	0.00%	\$ 0.00	%	\$
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	%	\$

Capturar Proyecto Capturar Cuentas Indirectas Capturar PRODIM

Debe ingresar al módulo de captura haciendo clic en "Capturar proyecto"



Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance no colectivo



SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MIDS
MÓDULO INTEGRADO DE
EL DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE PROSPECTIVA,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Registro de Proyectos Planeados por Municipio

- * Consecutivo de Proyecto :
- * Entidad Federativa :
- * Municipio :
- * ¿Tiene ZAP Urbana? :
- * ¿Tiene ZAP Rural? :
- * ¿En donde aplica? :
- * Localidad :
- * Gdo. Rezago Social de la Localidad:
- * Fondo:
- * ¿ES proyecto especial?
- * ¿Tipo de Contribución del Proyecto?
- * Clasificación del Proyecto:
- * Subclasificación del Proyecto:
- * Modalidad del Proyecto:

07 CHIHUAHUA
07082 SIENALA
SI

LOS POBRES EXTREMA
ORGANIZACION SAN ANTONIO LOS ALPES
UNO ALTO
SIEMPRE
02 NO

00 OUBERR
LA VIVIENDA
DEL PISO FIRME
01 CONSTRUCCION
NO COLECTIVO

DEBERÁ LEVANTAR CUIS DE TODOS LOS HOGARES QUE SE PRETENDE BENEFICIAR
103 CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD LOS ALPES

Seleccionar que el proyecto aplica en pobreza extrema

Alinear el proyecto conforme a catalogo

Al seleccionar un proyecto de tipo no colectivo el sistema establece que deberá recopilar CUIS de todos los hogares que se pretende beneficiar

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance no colectivo



SEDESOL
SECRETARÍA DE

DESARROLLO SOCIAL

Carencia Social: **103 CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA**
 *Nombre del Proyecto: **CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD LOS ALPES**

Metas Fisicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados)				
*Cantidad	*Unidad de Medida	Hombres	Mujeres	Hogares
375	PISOS	100	100	375

Porcentaje de alcance del proyecto			
*CUIS requeridas (debe recopilar al menos)	*CUIS Pobreza Extrema (Deben calificar)	Validar CUIS	Resultado
375	188	Captura	Validar

En esta sección el sistema indicará cuántas CUIS son requeridas y cuántas de ellas deberán acreditar encontrarse en pobreza extrema

*Costo Total del Proyecto	*Costo Unitario de la Acción	Inversiones Estimadas del Proyecto			*Monto del FISE ejercido al()
		*Monto Planeado del FISMDF	*Recursos de Otra Fuente Federal	*Recursos de Otra Fuente Municipal	

*Fecha de Inicio de Ejecución:

*Fecha de Fin de Ejecución:

Observaciones:
 *Se recomienda redactar de forma detallada las características generales del proyecto, por ejemplo: costo unitario, metros lineales, etc.

Uso del Módulo CUIS

Proyectos de alcance no colectivo

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Carencia Social:

*Nombre del Proyecto:

103 CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD LOS ALPES

Metas Físicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados) *				
* Cantidad	* Unidad de Medida	Hombres	Mujeres	Hogares
375	PISOS	100	100	375

Porcentaje del alcance del proyecto			
* CUIS requeridas (debe recopilarse al menos) 375	* CUIS Pobrera Extrema (Deben calificarse) 189	Capturar CUIS	Validar CUIS
		Capturar	Validar
		Resultados	

Inversiones Estimadas del Proyecto						
* Costo Total del Proyecto	* Costo Unitario de la Acción	Recursos de Otra Fuente Federal	Recursos de Otra Fuente Estatal	Recursos de Otra Fuente Municipal	Otras Fuentes de Financiamiento	Monto del FISE ejercido al()

* Fecha de Inicio de Ejecución:

* Fecha de Fin de Ejecución:

Observaciones:
 *Se recomienda redactar de forma detallada las características generales del proyecto, por ejemplo caso unitario, metros lineales, etc.

Guarde el proyecto. Una vez recopiladas las CUIS deberá hacer clic en el botón Capturar CUIS y el sistema lo remitirá al módulo de Captura de CUIS en SIIPSO

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance no colectivo



SEDESOL
SECRETARÍA DE

Módulo de captura de CUIS

MENÚ CUIS PAIS

CUIS ASOCIADOS AL PROYECTO 59737

BUSQUEDA CUIS

Entidad Federativa: JALISCO

Municipio: EL ALENAL 14009

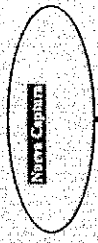
Localidad: 140090013

Folio CUIS:

Completas Incompletas

Establezca la clave de localidad.
Debe coincidir con la registrada
al capturar el proyecto.

Haga clic en el botón "Nueva
Captura" y comience a capturar

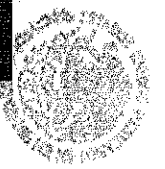


Botón: Asociación

Uso del Módulo CUIS

Proyectos de alcance no colectivo

SEDESOL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA 2014

¿Quién llena el cuestionario? [SELECCIONE]

Folio programa/proyecto: []

Clave del Encuestador: []

Nombre del Encuestador: []

Día: [] Mes: [] Año: [2014] Hora de Inicio: [18:46] Hora de Término: []

I. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS (NO COLECTIVOS)

*Entidad Federativa: [] Clave de Entidad: []

*Municipio o Delegación: [] Clave de Municipio: []

*Localidad: [] Clave de Localidad: []

Clave Ageb: []

Clave Manzana: []

II. DOMICILIO

*Tipo de Validad: [SELECCIONE] *Nombre de la Validad: []

*Número Externo: [] Letra: [] *Tipo de Asentamiento Humano: [] NINGUNO

*Número Interno: [] Letra: [] SIN NÚMERO INT

*Código Postal: [] NINGUNO

*Tipo de Validad: [SELECCIONE] *Nombre de la Validad: []

NINGUNO

Se desplegará la siguiente pantalla en la que puede comenzar a capturar.

Uso del Módulo CUIS Proyectos de alcance no colectivo

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

www.sipsol.gob.mx

www.sipsol.gob.mx

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CUESTIONARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

TIPO DE VIVIENDA

1. ¿Su vivienda es...?

SELECCIONE

IDENTIFIQUE SI EXISTE UN INFORMANTE ADECUADO QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

I) QUE SEA INTEGRANTE DEL HOGAR.
Persona que se le reconoce como habitante común en la vivienda; vive frecuentemente en el hogar; regularmente ahí duerme; prepara sus alimentos; comé y se protege del ambiente; también comparte a las personas que por razones "temporales", como enfermedad, vacaciones, emergencia, trabajo o estudio, no están viviendo en ese momento en la vivienda.

II) QUE CONOZCA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR.
III) CON AL MENOS 15 AÑOS DE EDAD. O SI ES EL JEFE DEL HOGAR CON AL MENOS 12 AÑOS.

IV) QUE NO TENGA ALGÚN IMPEDIMENTO PARA COMPRENDER, RAZONAR Y RESPONDER A LAS PREGUNTAS.
V) QUE NO SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL O ENERGIANTES.

¿El informante es adecuado?

NOTA: NO CONSIDERE A LAS PERSONAS QUE DECLARAN TENER OTRO LUGAR DE RESIDENCIA Y QUE ESTÁN TEMPORALMENTE EN ESE LUGAR POR VACACIONES, TRABAJO U OTRO MOTIVO. RECORDE QUE PARA ALGUNOS PROGRAMAS EL INFORMANTE ADECUADO TAMBIÉN DEBE SER LA PERSONA INTERESADA EN RECIBIR EL APOYO.

* 2. Considerando que la vivienda es un espacio fijo delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente que se construyó o adaptó para el alojamiento de personas. ¿Cuántas personas habitan su vivienda?

NÚMERO DE HOGARES

* 3. Considerando que el hogar es un conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina. ¿Cuántos hogares hay en su vivienda, incluyendo el suyo? SI EXISTE MÁS UN HOGAR EN LA VIVIENDA, SE DEBE OBTENER UN CUESTIONARIO POR CADA HOGAR.

Cancelar Aceptar Instrucciones Ayuda

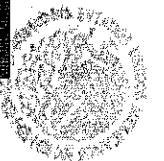
En la parte inferior aparecen los botones de guardado, cancelado o siguiente.

Uso del Módulo CUIS

Proyectos de alcance no colectivo

SEDESOL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Carencia Social:
*Nombre del Proyecto:

103 CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
CONSTRUCCION DE PISO PRIME EN VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD LOS ALPES

Masas Fisicas del Proyecto (Acciones Programadas y Beneficiarios Programados)				
*Cantidad	*Unidad de Medida	Hombres	Mujeres	Hogares
375	PISOS	100	100	175

Porcentaje del alcance del proyecto			
* CUIS requeridas (debe recuperar al mismo)	* CUIS Pobreza Extrema (Deben calificar)	Capturar CUIS	Validar Resultado CUIS
375	189	Capturar	VALIDAR

*Costo Total del Proyecto: *Costo Unitario de la Acción: *Monto Pienado del FISMDF

Inversiones Estimadas del Proyecto:
 Recursos de Otra Fuente Federal: Recursos de Otra Fuente Estatal: Recursos de Otra Fuente Municipal: Otros Fuentes de Financiamiento: Monto del FISE ejercido al 0

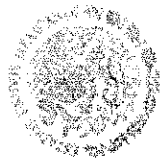
* fecha de Inicio de Ejecución: * fecha de Fin de Ejecución:

Observaciones:
Se recomienda anotar de forma detallada las características generales del proyecto, por ejemplo caso de viviendas, etc.

Al terminar de capturar las "n" CUIS debe regresar al proyecto y hacer clic el botón validar. El sistema mostrará el resultado de la captura con el número de CUIS capturadas y el número de ellas que han acreditado pobreza extrema. Si el número acreditado coincide con el número que debe calificar el proyecto procede y puede ejecutarse, de lo contrario el Sistema indicará el número de CUIS que hacen falta.

Acreditación concluida

Contacto



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Jaime Hernández Rocha

51-41-79-00

Ext. 52606, 52631, 52650

keynes_79@sedesol.gob.mx